

N° 026-D-UDID-CI-2019

Lima, 06 de febrero 2019

Estimado doctor

Eduardo Paredes Bodegas
Secretario Técnico
Comité Directivo del CONAREME
Av. Paseo La República N° 6236 Of. 101, Miraflores



Presente.-

Por medio de la presente me dirijo a usted a fin de expresarle mi saludo y asimismo, remitir los Requisitos e Impedimentos Institucionales de Postulación de los médicos al Proceso de Admisión al Residencia Médico 2019, los cuales se detallan:

Requisitos para postular al Programa de Residencia Médico Clínica Internacional 2019:

- Estar habilitado para el ejercicio profesional por el Colegio Médico del Perú.
- Gozar de buena salud física y mental, acreditada por los establecimientos del Sector Salud.
- No tener procesos administrativos ni judiciales vigentes.

Requisitos en modalidad cautiva:

- El postulante debe acreditar vínculo laboral con la Clínica Internacional, no menor de un año de contrato como médico, a la fecha de la convocatoria.
- El postulante debe presentar copia del contrato correspondiente visado (con un año de anterioridad como mínimo) por el Ministerio de Trabajo ante la Universidad.
- La Universidad debe remitir una copia del contrato a CONAREME.
- El postulante debe acreditar la autorización de la Clínica internacional para la postulación en esta modalidad, la firma en el documento debe ser legalizada notarialmente, para su presentación a la Unidad de Post Grado de la universidad a la que se postula.

En caso de no cumplir por parte de su personal médico con el correspondiente marco normativo, automáticamente, se procederá a la nulidad de postulación al Concurso Nacional de Admisión al Residencia Médico 2019, siendo separado del mismo o de la plaza adjudicada de ser el caso.

Agradeciendo la atención que brinde a la presente, le reitero mis sentimientos de consideración

Atentamente,

Dr. Elías Chalouhi El Khouri
Jefe de la Unidad de Investigación y Docencia
Clínica Internacional